



RESOLUCION R-Nº 1492-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 24 NOV 2021

Expte. N° 20.202/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 5 por el Geol. Carlos A. MANJARRÉS, Director de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, por la cual solicita el llamado a Concurso Cerrado Interno para la cobertura de un (1) cargo -vacante- de MAYORDOMO, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales; y

CONSIDERANDO:

QUE corresponde se llame a Concurso Cerrado Interno de acuerdo a las normas establecidas para la tramitación de los concursos en el Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobado y puesto en vigencia por Resolución CS N° 230/08 y modificatorias.

QUE a fs. 7 y 8 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa la planta del personal y los cargos vacantes de la SEDE REGIONAL TARTAGAL.

QUE a fs. 13 se realiza el sorteo con la nómina presentada por APUNSa y RECTORADO.

QUE asimismo es necesario dejar aclarado que debido al mes de receso en enero de 2022 y la licencia anual reglamentaria, el calendario continuará en el mes de febrero de 2022.

QUE por Resolución CS N° 150/21 el CONSEJO SUPERIOR, homologa el ACTA ACUERDO N° 001/2021 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular-Sector No Docente de esta Universidad, por el cual en su ANEXO aprueba las disposiciones transitorias al Reglamento de Concursos del Personal de Apoyo Universitario en el marco de la situación sanitaria producto del COVID-19 (ANEXO I del Acta) y el Protocolo de Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO) para la cobertura de cargos no docente por concurso interno y general (ANEXO II del Acta).

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de MAYORDOMO, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, el que se regirá por las normas dispuestas por la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias y la Resolución CS N° 150/21 y el Protocolo DISPO para la cobertura de cargos no docentes por concurso, aprobado por el ANEXO II.

ARTÍCULO 2º.- Establecer las siguientes Condiciones Generales y Particulares, remuneración mensual, horario de trabajo y temario:

PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE DE RECTORADO (con un (1) año de anti-



# RESOLUCION R-Nº 1492-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Expte. N° 20.202/21

- güedad).
- TITULO SECUNDARIO (no excluyente).
  - EXPERIENCIA EN FUNCIONES DEL CARGO O SIMILARES.
  - REMUNERACIÓN: \$ 96.153,55 - más adicionales particulares.
  - HORARIO: Treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes en el horario que establezca la superioridad.

#### TEMARIO:

- Estatuto de la Universidad.
- Conocimiento sobre tareas de: servicios de limpieza, cafetería, reparto de correspondencia de higiene y seguridad en el trabajo, mantenimiento del edificio.
- Conocimientos de las Reglamentaciones Generales de la Universidad y específicas del cargo.
- Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto N° 366/06.

ARTÍCULO 3º.- Fijar la misión y las funciones del cargo que a continuación se detallan:

MISIÓN: Efectuar la supervisión de los servicios de limpieza, mensajería, correos, refrigerios y vigilancia.

#### FUNCIONES:

- Planificar las tareas relacionadas con el mantenimiento de Servicios Generales de la Sede y áreas anexas.
- Organizar las tareas a realizar por el personal a su cargo.
- Supervisar el cumplimiento de las tareas a realizar personal a su cargo.
- Coordinar el servicio de limpieza con el personal de Sede y el Personal contratado.
- Controlar periódicamente lo relacionado con el mantenimiento edilicio de la Sede e informar las novedades a la Dirección Administrativa Económica.
- Controlar la existencia en depósito de los insumos necesarios para las tareas de mantenimiento y limpieza de la Sede.
- Prever que los accesos a los distintos espacios de la Sede se encuentren disponibles en tiempo y forma.
- Supervisar el servicio de cafetería de las autoridades de la Sede.
- Participar en toda otra actividad a requerimiento de sus superiores.

ARTÍCULO 4º.- Integrar el Jurado que entenderá en el llamado a Concurso en cuestión de la siguiente manera:

#### TITULARES

- Oscar Santiago IBAÑEZ, Sede Regional Tartagal.
- Ramón Ángel SEGOVIA, Secretaría Académica.
- Jorge Daniel SARDINAS, Sede Regional Tartagal.

#### SUPLENTES

- Mirta Lucrecia ESCALANTE, Facultad de Ciencias de la Salud.





Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Expte. N° 20.202/21

- Jorge Alberto IBARRA, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".
- Jorge Oreste VILLA, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Interno:

- Publicidad: desde el 24 de noviembre al 16 de diciembre de 2021.
- Información, inscripción y presentación de antecedentes: desde el 17 al 27 de diciembre de 2021, -modalidad presencial- de 9:00 a 12:30 horas, en Mesa de Entradas y Salidas de la SEDE REGIONAL TARTAGAL o al correo [unsata@unsa.edu.ar](mailto:unsata@unsa.edu.ar). El interesado deberá presentar una nota dirigida al Sr. Rector, solicitando su inscripción, consignando sus datos personales especificando claramente su correo electrónico (que será utilizado como única vía de comunicación y/o notificación de todo lo relativo al concurso para el cual se inscribe), y en un sobre su Currículum Vitae y sus antecedentes, debidamente autenticados por Escribano o en su defecto la autoridad que corresponda.
- Publicación de los aspirantes: desde el 7 al 11 de febrero de 2022, en la cartelera de la Mesa de Entradas y Salidas de la Sede Regional Tartagal, Boletín Oficial y correo electrónico.
- Recusación y Excusación del Jurado: desde el 14 al 18 de febrero de 2022.
- Lugar y fecha de Examen: Lugar a determinar, el día 25 de febrero de 2022, a las 9:00 horas.
- Plazo y Expedición del Jurado: Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 – Res. N° 230/08).
- Publicidad y Dictamen: Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.
- Período de impugnación: Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación.

ARTÍCULO 6°.- Dejar establecido que la SEDE REGIONAL TARTAGAL, una vez cumplida el Acta con los interesados inscriptos que cumplen los requisitos solicitados, deberá remitir las actuaciones a RECTORADO para emitir la Resolución con la nómina de los aspirantes para ser publicado.

ARTÍCULO 7°.- Solicitar a la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (A.P.U.N.Sa.), la designación de veedores gremiales Titular y Suplente para el presente concurso.

ARTÍCULO 8°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los Miembros del Jurado. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1492-2021